



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Del 31 de enero al 02 de febrero 2024, corrió el término de ejecutoria del auto que antecede (doc. 023) las partes guardaron silencio.

Días Hábiles: 31 de enero, 01,02 de febrero 2024.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho \$ 360.000=
(doc. 20)

Total liquidación costas \$ 360.000=

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00538– 00
Asunto : 1) Aprueba Liquidación de costas

Armenia, 19 marzo 2024.

- 1) Una vez verificada la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, se procede a impartirle su respectiva aprobación por encontrarla conforme a derecho (Art. 366 numeral 1 CGP).

/Ljrp

Se notifica por estado el 20 marzo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3cb000d605bff03b3c2a2063b221ce4debf86cc366f7b8ba2762a97c041d7d08

Documento generado en 19/03/2024 09:25:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>